

01. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACION DE FUERTEVENTURA fue fundado el 23 de abril de 2003, fecha en la que se segrega del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gran Canaria y Fuerteventura la Delegación de Fuerteventura.

CIF:

Q-3500347-D

SEDE CORPORATIVA:

Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 17, Bajo. Ed. Torremar 35004 Las Palmas de Gran Canaria.

CONTACTO:

Teléfono: 928 852 472 – 699 729 134

Correo electrónico: colegio@coatfuerteventura.es

Página web: www.coatfuerteventura.es

HORARIO:

De Lunes a viernes de 8:30 – 13:30 horas | Jueves de 16:00 – 19:00 horas

FUNCIONES:

El Colegio está orientado a la ordenación del ejercicio de la profesión de la arquitectura técnica en las diferentes formas; la representación y defensa en exclusiva de los intereses profesionales de los colegiados ante la Administración, Instituciones, Tribunales, entidades y particulares, dentro de su ámbito territorial; y atender los servicios requeridos por los colegiados y sus clientes, que sean necesarios para una eficaz prestación de los servicios profesionales, en cumplimiento de la normativa sobre defensa de los consumidores y usuarios, y de la sociedad en general.

El Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Fuerteventura es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Como tal, se halla legitimado para defender los intereses profesionales con capacidad para ser parte en todo litigio que afecte a los mismos. Además evita el intrusismo profesional y la competencia desleal.

Su objetivo fundamental es velar porque el ejercicio de la profesión se ajuste a la ética y dignidad profesional, ejerciendo la facultad disciplinaria.

HISTORIA:

Tras un largo periodo de negociaciones entre Colegiados del COAAT de Gran Canaria y Fuerteventura residentes en esta Isla, con el fin de segregarse del Colegio de Gran Canaria, se llega finalmente a un acuerdo de segregación que se plasma el 23 de abril de 2003, fecha en la que la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias, publica en el Boletín Oficial de Canarias el DECRETO 38/2003 DE 7 de abril , por el cual se segrega del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gran Canaria y Fuerteventura la Delegación de Fuerteventura.

En ese momento todos los Colegiados residentes en la isla de Fuerteventura pasan a ser los primeros Colegiados del nuevo Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Fuerteventura, y empiezan un duro trabajo para establecer los cimientos de un nuevo Colegio.

Después de unos meses de reuniones se realizan las primeras elecciones del COAAT Fuerteventura, donde los resultados electorales dan como resultado la primera Junta de Gobierno Oficial del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Fuerteventura.

Esta primera Junta de Gobierno sólo tuvo dos años de legislatura, es decir, desde junio de 2003 hasta junio de 2005, coincidiendo, como todos los Colegios del territorio nacional con las Elecciones de Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, que se celebran cada 4 años.

A día de hoy, tras 20 años siendo un Colegio independiente, ya se han formado 6 Juntas de Gobierno.

Actualmente, el Colegio cuenta con 93 colegiados, de los cuales 88 son residentes y 5 No residentes.

INFORMACIÓN ECONÓMICA:

El Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Fuerteventura tiene un Capital Social de 117.761.63€.

El Colegio se financia por las cuotas trimestrales que se le cobra a cada uno de los colegiados que componen el Colegio. La cuota trimestral es de 50€ por colegiado.

Además, por el visado/registro de las intervenciones que presentan los colegiados, se cobra una Cuota de Intervención Profesional.